

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO CON EL S.A.F.E. ACT**

Completado Por: .....  
 Fecha: .....

Control	Aplicación	SI	NO	EN PROCESO	Comentarios
<b>PROCESO PRE REGISTRACIÓN:</b>					
1	¿La Cooperativa nombró un Oficial de Cumplimiento para SAFE o delegó dicha responsabilidad en una persona específica?				
2	¿La Cooperativa identificó a los empleados o personas que les puede aplicar las disposiciones de SAFE. <b>Originador de Préstamos Hipotecarios(MLO'S)</b> y revisó la descripción del puesto para definir si las tareas, responsabilidades y actividades de los oficiales de crédito cumplen con la definición de un Originador de Préstamos Hipotecarios? Una vez cumpla con los criterios, deberán incluir en la descripción del puesto los requerimientos de registro y mantener el identificador único.				
3	¿Les notificó por escrito a los Originadores de Préstamos Hipotecarios identificados sobre sus deberes y la aplicabilidad de SAFE, les proveyó información sobre el proceso de registración, la dirección cibernética donde deben hacer el registro, de cada uno de los pasos a seguir en el proceso de registro y de páginas cibernéticas relacionadas con cumplimiento de SAFE? ¿Documentó en el expediente de cada empleado este proceso?				
4	¿Se adiestró a los MLO'S de los requerimientos de registración y de los procedimientos de la Cooperativa para cumplir con las normas de registro?				
5	¿La Cooperativa designó un Administrador de Sistema?				
6	¿La Cooperativa identificó la(s) fuente(s) o recurso(s) para realizar la evaluación del Transfondo o historial(background Check) de su(s) Originador(es) de préstamos hipotecarios?				
7	¿La Cooperativa identificó la fuente o recursos para obtener y proveer las huellas dactilares de su(s) originador(es) de préstamos hipotecarios?				
8	¿La Cooperativa revisó el trasfondo o historial de los MLO'S? ¿Obtuvo la Cooperativa de cada MLO'S a registrarse una certificación o compromiso por escrito donde: a) autoriza al NMLSR y a la Cooperativa a obtener información relacionada de su parte por sanciones o hallazgos administrativos, civiles o criminales hecha de parte de cualquier jurisdicción gubernamental b) Atestigua la veracidad o exactitud de toda la información provista a su registración y c) autoriza al registro a tener disponible al público la información como es requerida por ley?				
10	¿Obtuvo la Cooperativa una autorización escrita de parte de su(s) Originador(es) de préstamos hipotecarios para proveerle a la Cooperativa y al NMLSR un historial de su informe de crédito? Tiene la Cooperativa una Política y Procedimientos de Cumplimiento con S.A.F.E?				
11					
<b>PROCESO DE REGISTRACIÓN:</b>					
1	¿El Administrador de Sistema revisó de que: a) El registro haya conducido una verificación completa de la información provista por el originador de préstamos hipotecarios. b) Una notificación electrónica de que ya fue registrado. C) Haber obtenido un único identificador numérico del MLO?				
2	¿El Administrador de Sistema accesó al registro y: a) Cotejó la veracidad de la información provista por el MLO'S fuera correcta, comparandola con la información que se tiene de los expedientes de la Cooperativa. B) Confirmó que el MLO'S trabaja para la Cooperativa. c) Entró información adicional a la base de datos del registro con respecto a los originadores de préstamos hipotecarios y la Cooperativa?				
3	En el caso de que el Oficial de Cumplimiento confirme o le adviene conocimiento de que un MLO fracasó o no cumplió con todos los procedimientos iniciales del registro o fue negligente en cumplir con el proceso de renovación, a) ¿Notificó a su Supervisor inmediato de que no cumplió y que está imposibilitado de poder realizar funciones de Oficial de préstamos hipotecarios? b) ¿Refirió inmediatamente la situación al Departamento de Recursos Humanos o la persona encargada? c) ¿Requirió al MLO que complete el proceso de registro inmediatamente y refirió al Departamento de Recursos Humanos o la persona encargada para las acciones disciplinarias a tomar con el empleado?				
4	¿Revisó el Oficial de Cumplimiento los reportes recibidos de parte del FBI a través del Registro del análisis realizados sobre el trasfondo de su actividad o no criminal del MLO?				
<b>PROCESO LUEGO DE REGISTRACIÓN</b>					
1	¿El Oficial de Cumplimiento creó un expediente de cada MLO'S que evidencie su identificador único y las demás documentación que demuestre que cumple con todos los requisitos del registro?				
2	¿El Oficial de Cumplimiento estableció un programa de capacitación a los MLO'S sobre enmiendas y/o la creación de nuevas Leyes y Reglamentos federales y estatales aplicables a la originación de préstamos hipotecarios y los Originadores de los Préstamos Hipotecarios? El programa deberá incluir adiestramientos relacionados con temas de ética, fraude, protección al consumidor, etc.				
3	¿Estableció la Cooperativa medidas de controles internos para asegurar que cada MLO'S tenga disponible y ofrezca al consumidor su identificador único: a) por solicitud del consumidor b) antes de actuar como un Originador de Préstamos Hipotecarios c) a través de su comunicación inicial por escrito con el consumidor ya sea a través de papel o medios electrónicos?				
4	¿Tiene la Cooperativa el identificador único de cada Originador de Préstamo Hipotecario disponible al consumidor: a) por solicitud del cliente b) En su página cibernética de la Cooperativa con el nombre y la sucursal donde se encuentra c) publicado prominentemente en el vestíbulo de la Cooperativa d) En las tarjetas de presentación de los Originadores de préstamos hipotecarios e incluido en su registros o firmas de correo electrónico y en cualquier promoción personalizada incluyendo el nombre del MLO?				
5	¿Estableció la Cooperativa procedimientos escritos para que la Cooperativa lleve a cabo anualmente una auditoría o monitoreo de cumplimiento con SAFE?				
6	¿Preparó la Cooperativa un Manual de Cumplimiento con SAFE y fue entregado al MLO? El manual deberá incluir información suficiente que le ayude a entender la Ley y los procedimientos y políticas internas, incluyendo las formas y formatos.				
<b>PROCESO DE REGISTRO PARA LA COOPERATIVA</b>					
1	¿ Registró el Oficial de Cumplimiento y/o la persona designada la data de la Cooperativa al Registro?				
NOTA: El nombre de usuario y el correo electrónico a informar en el proceso de registro, deben de identificar nombre real de usuario y no genéricos. Ejemplo, nombre de puesto, de departamento, seudónimos, etc.					